



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1999

V Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 4, sobre ejecución de la segunda fase del encauzamiento de la rambla de Los Barrancos, de Albudeite](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - II. [Moción 8, sobre elaboración de un plan de formación turística, formulada por doña Carmen Manzano Llofríos](#), del grupo parlamentario Socialista.
 - III. [Moción 9, sobre elaboración de un plan global de señalización turística en la región](#), formulada por doña Carmen Manzano Llofríos, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. [Moción 30, sobre actuaciones en la rambla de Lébor, de Totana](#), formulada por doña Eva María Cánovas Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Moción 4, sobre ejecución de la segunda fase del encauzamiento de la rambla de Los Barrancos, de Albudeite.

Defiende la moción su autor, el señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto 31

En el turno general de intervenciones participa:

El señor [Cervantes Díaz](#), del G.P. Socialista..... 32

El señor [Alvarado Pérez](#), del G.P. Popular..... 33

Vuelve a intervenir el señor [Dólera López](#)..... 35

Se somete a [votación](#) la Moción 4 36

En el turno de explicación de voto interviene el señor [Alvarado Pérez](#)..... 36

II. Moción 8, sobre elaboración de un plan de formación turística.

Defiende la moción su autora, la señora [Manzano Llofríos](#), del G.P. Socialista..... 36

En el turno general de intervenciones participa:

El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto 38

El señor [Blaya Blaya](#), del G.P. Popular 39

De nuevo interviene la señora [Manzano Llofríos](#) 40

Se somete a [votación](#) la Moción 8 40

III. Moción 9, sobre elaboración de un plan global de señalización turística en la región.

Defiende la moción su autora, la señora [Manzano Llofríos](#), del G.P. Socialista 41

En el turno general de intervenciones participa:

El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto 42

La señora [Méndez Monasterio](#), del G.P. Popular 43

De nuevo interviene la señora [Manzano Llofríos](#) 45

Se somete a [votación](#) la Moción 9 46

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Dólera López](#)..... 46

La señora [Manzano Llofríos](#)..... 46

Y la señora [Méndez Monasterio](#)..... 46

IV. Moción 30, sobre actuaciones en la rambla de Lébor, de Totana.

Defiende la moción su autora, la señora [Cánovas Sánchez](#), del G.P. Socialista 46

En el turno general de intervenciones participa:

El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto 47

El señor [Pacheco Atienza](#), del G.P. Popular 48

De nuevo interviene la señora [Cánovas Sánchez](#)..... 48

Para fijar posiciones interviene:

El señor [Dólera López](#)..... 49

El señor [Pacheco Atienza](#) 49

Se somete a [votación](#) la Moción 30 49

Se levanta la sesión a las 13 horas.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Comienza la sesión.

Aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba el acta? Queda aprobada el acta.

Segundo punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre ejecución de la segunda fase del encauzamiento de la rambla de Los Barrancos de Albudeite**, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera, tiene usted la palabra.

SR. DÓLER A LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

A ver si inauguramos bien la mañana aprobando una moción que yo creo que contiene una actuación que es necesaria y además urgente.

La rambla de Albudeite, que también se llama rambla de Los Barrancos, presenta una situación que de no resolverse con celeridad agravaría los problemas ya importantes de por sí que tiene este municipio. Estamos hablando de uno de los municipios más deprimidos que existen en este momento en la región, tanto en nivel de renta como de infraestructuras y equipamientos, tasas de analfabetismo absoluto y funcional, niveles de desempleo y de subempleo, un municipio que carece de una sola industria en todo el municipio y que además cuenta con dificultades en lo que se refiere a suelo industrial, y en el que a duras penas en los últimos años se están consiguiendo los equipamientos culturales, deportivos, etcétera, necesarios para que haya unas políticas de ocio, tiempo libre y culturales que permitan mejorar un poco el bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos.

En el terreno medioambiental también existen problemas graves. No hay en este momento una depuradora funcionando, hay una muy antigua que jamás entró en funcionamiento y que en este momento está inservible. Tiene el río Mula por uno de los costados del pueblo, y esto lo que está ocasionando, con el nivel de contaminación que lleva el río Mula, pues imaginen las molestias a los vecinos y el clima de insalubridad que padecen. No está resuelto el problema de la gestión de los residuos sólidos urbanos, y desde luego no se resolvía poniendo un vertedero en las mismas lindes prácticamente del municipio de Albudeite, como en su día se pretendió, una idea descabellada que afortunadamente se resolvió en su momento.

Bien, pues la rambla a la que nos referimos, hecha esta introducción que contextualiza un poco cuál es la situación del municipio, está rodeada de casas, pasa por el casco urbano del pueblo, por uno de los bordes del casco urbano, y hay un proyecto de encauzamiento que llega aguas arriba hasta el puente de la carretera de

Alguazas-Mula, para proteger la zona norte y noroeste del casco urbano, sita a orillas de la rambla.

Este proyecto de encauzamiento tiene tres fases, fase 0, fase 1 y fase 2. Las fases 0 y 1 ya están ejecutadas. Están comprendidas, la primera, entre el puente de la carretera de Alguazas-Albudeite y el tramo final de la zona urbana de la rambla, y luego, el segundo, aguas arriba hasta donde linda con la fase a la que nos referimos en este momento. La última fase se concluyó, según mis datos, en el año 1996, y esta tercera fase hasta ahora ha quedado descolgada, es la fase comprendida hasta el puente de la carretera Alguazas-Mula, es decir, la que serviría para que la zona norte del municipio pudiera estar protegida.

Este cauce, el cauce de la rambla, acumula en este momento basuras y vegetación, y produce varios tipos de problemas.

Por una parte, hay peligro objetivo de desbordamiento de la rambla en el caso de fuertes lluvias, desbordamientos que afectarían a la población que reside en las viviendas aledañas a esa rambla y que está dentro del casco urbano.

Luego, sin necesidad de que se produzcan acontecimientos extraordinarios, sobre todo con los calores de primavera y verano, hay molestias en forma de fuertes olores, insectos y roedores varios que campan por sus respetos por la zona, al hilo de la putrefacción de esos residuos muchas veces orgánicos que se acumulan en la rambla.

En tercer lugar hay otro inconveniente, que son accidentes de la población, porque ese tramo de la rambla no está suficientemente asegurado en lo que se refiere a los márgenes ni cuenta con una protección suficiente de vallas, con lo cual ya ha habido varios accidentes de ciudadanos y ciudadanas de Albudeite en esta zona, por lo que es necesario asegurar esos márgenes, establecer las barreras, para que nadie se precipite al vacío, como, ya digo, ha ocurrido en algunas ocasiones.

La fase 2 no está aún licitada, y el Ayuntamiento tiene un proyecto hecho desde diciembre del año 97 en el que se valoraba en 36.656.886 pesetas. Este proyecto incluye también una mejora en la primera fase, en la fase cero, porque cuando se hizo la fase cero el lecho de la rambla se cubrió con piedras, y en los huecos que quedan entre piedra y piedra florece de nuevo la vegetación y podemos encontrarnos con que el mismo problema que existía anteriormente se tenga en este momento.

Hace un año, un año y dos semanas, justo hoy, el día 14 de octubre, le hice una pregunta oral al consejero, entonces señor Almohalla -antes era de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, ahora es de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, el orden de los factores no sé si altera el producto, pero evidentemente está cambiado-

En aquel momento el consejero nos decía que, efectivamente, las fases 0 y 1 estaban hechas y que iban ya a acometer la fase 2. Sin embargo, ha pasado un año y medio y nada se sabe de esa fase 2, cuando el proyecto por parte del Ayuntamiento de Albudeite está ya prácticamente dos años realizado. Por tanto, en este caso el Ayuntamiento sí que ha cumplido con su obligación, no así la Comunidad Autónoma. Y luego hay que tener en cuenta el bajo coste de las obras, en aquel momento 36 millones de pesetas, tiene que estar ahora mismo en torno quizá a los 40 millones de pesetas como máximo. Teniendo en cuenta que el IPC en la Región de Murcia sube por encima del IPC nacional, tiene que estar en torno a los 40 millones de pesetas. Para una Consejería que tiene cerca de 30.000 millones de pesetas en este apartado, estamos hablando de una cantidad prácticamente irrisoria.

Por todo ello, yo solicito el apoyo a esta moción y, por tanto, que inicien los estudios y actuaciones necesarias para que la fase 2 del encauzamiento de la rambla sea una realidad, con la inclusión, lógicamente, en el proyecto de la mejora de la primera fase ejecutada, que es la fase cero.

Decir que aquí siempre ponemos "para que inicie los estudios y actuaciones", porque si no nos la tiran por el artículo 89, y al Gobierno le viene muy bien decir que es que no hay crédito presupuestario para este asunto. Tenemos que valernos de eso para poder discutir hoy en la Asamblea algunas mociones, sobre todo al final del ejercicio anual presupuestario. Cuando llegue la aprobación de los nuevos presupuestos ya no podrán alegar esto, porque, como hacemos siempre, les pondremos las partidas presupuestarias correspondientes desde donde puede nutrirse este asunto.

Pero, en cualquier caso, nosotros creemos que la Cámara debe hoy respaldar esta moción y de este modo dar una satisfacción al municipio de Albudeite y contribuir poco a poco a reequilibrar los equipamientos, las infraestructuras, la calidad de vida de estos vecinos con la media de los municipios de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero expresar mi total disposición hacia todos ustedes en el plano personal y desearles muchos éxitos en el plano político, en la seguridad de que sus éxitos redundarán en beneficio de

todos los ciudadanos de esta región.

Dicho esto, señorías, créanme que es para mí un motivo de especial satisfacción esta iniciativa, iniciar mi vida parlamentaria en esta Comisión con un tema que afecta a un pueblo de la comarca del Río Mula, de donde procedo, un pueblo, el más pequeño de esta comarca, Albudeite.

Como saben sus señorías, la zona conocida por Los Barrancos de Albudeite representa uno de los espacios naturales más singulares de nuestra región, estando configurada con innumerables cárcavas, barranquitos y cañones desprovistos casi por completo de cubierta vegetal, lo que origina un sustrato fácilmente erosionable, que conforma un conjunto de tierras cuyo componente laguenoso presenta unas duras condiciones de vida.

En este tipo de ambiente, característico de regiones áridas o semiáridas, y conocido popularmente por "paisaje lunar" solamente han conseguido adaptarse escasas plantas (uña de gato, esparto, artemisa...) que apenas contienen la erosión de tan frágil espacio natural, que presenta en su conjunto problemas derivados de la progresión de los procesos erosivos, circunstancia que se agudiza en la rambla de Los Barrancos por ser uno de los ejes vertebradores de toda la zona, donde desembocan, caso de riadas, gran cantidad de ramblitos menores.

La rambla de Los Barrancos de Albudeite está por tanto integrada en ese conjunto que acabo de describir, y su nombre viene dado por circunvalar precisamente la ciudad, el pueblo de Albudeite. Concretamente esta rambla abriga los barrios del Morón y de la Pila.

El primero de ellos, es decir, el barrio del Morón, se encuentra en una posición elevada respecto a la rambla, y precisamente por eso necesita urgentemente las obras de encauzamiento, para que sujeten el montículo térreo sobre el que se encuentran asentadas gran número de las viviendas que lo componen.

Sin embargo, el barrio de la Pila tiene una problemática distinta, ya que, al no estar muy elevado de la rambla, sus lodos, en caso de lluvias torrenciales, inundan las viviendas y calles del barrio, lo que origina pérdidas en bienes materiales, como es en vehículos, enseres, etcétera.

Pero, además, el encauzamiento previsto en la fase que nos ocupa, que yo ya no sé bien si es la 2 ó la 3, puesto que aquí se habla de la existencia de una fase cero, y por parte del Ayuntamiento de Albudeite no se habla, y por lo tanto estaríamos hablando de la 3, pero vamos, hablaríamos de lo mismo, esta fase, como digo, protegería además una pequeña zona de huerta pegada al barrio del Morón donde se siembran hortalizas y legumbres que abastecen precisamente al pueblo.

En definitiva, esta fase de la rambla de Los Barrancos culminaría una importante mejora urbana de Albudeite, cuyo Ayuntamiento en pleno aprobó, con fecha 16 de

enero de 1998, el proyecto de la tercera fase de encauzamiento, con un importe ya aquí dicho de 36.656.886 pesetas, dando traslado al proyecto diez días después, es decir, estaríamos hablando del 20 de enero de ese mismo año, del 98, a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua. Desde entonces su alcalde, Joaquín Martínez García, ha mantenido tres reuniones con altos cargos de la Consejería citada, produciéndose la última el pasado día 23 de julio, donde se entrevistó con el actual consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Por tanto ahora, como en aquella ocasión, y en aquella sesión de pleno del día 14 de octubre de 1998, a que hacía referencia el portavoz de Izquierda Unida, quienes tienen que decidir son quienes tienen la responsabilidad de Gobierno y el grupo parlamentario Popular que lo sustenta, a cuyos diputados quiero, expresamente y con toda humildad, dirigirme para pedirles que apoyen esta moción, toda vez que ha pasado un año de la respuesta del entonces consejero de Medio Ambiente, señor Almohalla, que contestaba en el citado pleno que la tercera fase está estudiándose en la Dirección General del Agua, y tendrá, por supuesto, su fase de ejecución en cuanto los presupuestos destinados a estos fines permitan acometerlo.

Hoy, además, lejos de otros condicionantes vividos en aquella época en la comarca del Río Mula, que pudieron marcar, a mi juicio, la posible salida a este debate, y deseando, cómo no, que los presupuestos lo permitan, el grupo parlamentario Socialista va a apoyar la moción planteada por el diputado de Izquierda Unida.

Iba a decir introduciendo un matiz, pero tampoco lo introduzco, y es el que él ha hecho referencia, al estudio, ya que ha dejado suficientemente claro que es un recurso para que la moción no se tire hacia atrás. Pero está claro, y por parte de este grupo quiero manifestarlo así, que el estudio está hecho, puesto que el proyecto ya se está realizando y presentado en la Consejería.

Con la aprobación de esta moción no duden sus señorías que estarían poniendo solución a un gran problema de un pequeño pueblo, y en menor medida también estarían reduciendo los arrastres de tierras de la rambla de Los Barrancos de Albudeite, que han de saber que unos 300 metros más adelante finaliza en el río Mula, y cuya importante aportación a las riadas del Segura ya conocen ustedes sobradamente.

Nada más. Muchas gracias, señorías, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cervantes.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como no puede ser de otra manera, en mi primera intervención en esta comisión de Política Sectorial, pues ponerme a disposición de todas sus señorías, en el aspecto personal y político, y, lógicamente, expresar mis deseos de que los trabajos de esta Comisión pues redunden en un beneficio para todos nuestros ciudadanos, para todos los ciudadanos de esta región.

Por eso, centrándonos en el tema que esta mañana nos ha traído aquí, quiero empezar manifestándole al portavoz del grupo parlamentario Socialista que esa sensibilidad que se nos reclama, que no hace falta que se nos reclame, el grupo parlamentario Popular la tiene. En todos aquellos temas en que haya que defender los intereses de los ciudadanos de esta región el grupo parlamentario Popular siempre estará sensibilizado y apoyará y ayudará en todos estos temas.

Al señor Dólera quiero decirle, cuando habla de que ha tenido que hacer una finta, como un gran extremo derecho que entraba por la banda, para poder presentar la moción de esta manera, que es un tema absolutamente reglamentario, y me imagino que igual que el grupo parlamentario Popular respeta escrupulosamente el Reglamento de esta Cámara, el que efectivamente indica que cuando haya modificaciones presupuestarias se debe de contar con la aprobación del Consejo de Gobierno, pues yo estoy seguro de que usted, igual que nosotros lo respetamos escrupulosamente, también lo respeta. Simplemente, es respeto escrupuloso al Reglamento de esta Cámara.

Pero bueno, centrándonos en el tema que esta mañana nos trae aquí, que entiendo que es muy importante desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista de la defensa del patrimonio, tanto de carácter público como de carácter privado, este tema es importante, pero no solamente para Albudeite sino para toda la región. Y es que esta región que tenemos, que es tan maravillosa en tantos aspectos, sin embargo en el aspecto meteorológico no llega tiene un punto medio, sino que somos capaces de pasar de grandes sequías a grandes inundaciones. Recordar a sus señorías lo que ocurrió en esta región el 4 de noviembre del 87, o el 9 de septiembre del 89, con grandes inundaciones, y bueno, de ahí hemos pasado a la impenitentes sequías que nos asolan en la década de los 90.

Pero esta climatología tan temperamental que tenemos tiene, obviamente, que ser dominada por el hombre, y lógicamente ese dominio solamente se puede hacer desde el presupuesto, ya sea el presupuesto de entes locales, el presupuesto autonómico o el presupuesto estatal, saneando, hay que sanear, hay que

encauzar y hay que arreglar las márgenes de los ríos y de las ramblas.

Y por eso, como ya decía, señorías, este grupo, que siempre ha demostrado gran sensibilidad con todos estos temas, ya le digo que la Dirección General de obras hidráulicas, desde el Ministerio de Medio Ambiente, ha sacado a concurso recientemente las obras del proyecto de corrección hidrológica de la rambla de La Cierva, de Pliego, de Los Rodeos, del Moro, y del Judío; existe esa sensibilidad.

Pero centrándonos en Albudeite, en la rambla de Los Barrancos, la fase 0, que es la que en el año 94 se contrató, y se terminó posteriormente, a finales del año 95, se puede decir que era la actuación más urgente que había que hacer, y era aguas abajo, desde el puente de acceso a Albudeite.

Después se inició la fase I, que corresponde al tramo situado aguas arriba del puente de acceso a Albudeite, y digo que estas obras fueron contratadas en el año 97, el 8 de octubre del 97, y se terminaron en el año 98. Eso puede corregirlo, en cuanto a la fechas, señor Dólera, no fue en el año 96, sino que se contrataron en el 97 y se terminaron a mediados del año 98.

Por eso decía que al Partido Popular, al grupo parlamentario Popular le importa Albudeite, porque de hecho se han hecho obras, se han ejecutado obras para solucionar el problema de los ciudadanos de Albudeite.

Pero antes de entrar en lo que es la parte resolutive de su moción, señor Dólera, quiero dibujar el escenario en el que nos movemos, para hablar con claridad, lógicamente, de este tema, y tengo que decirle a todas sus señorías que hay un Real Decreto, el Real Decreto 1048/84, de 25 de abril, en el cual el Estado traspasó a nuestra Comunidad Autónoma determinadas funciones y servicios en materia de abastecimientos, saneamiento, encauzamiento y defensa de márgenes de ríos y regadíos. Sin embargo, lógicamente, no se transmitió la titularidad de esos cauces, que siguen siendo de dominio público estatal, sino que lo que se transmitió, o se transfirió -para hablar correctamente- a esta Comunidad Autónoma fue que asumía la obligación de prestar ayuda económica, y quiero recalcar esto, prestar ayuda económica para el encauzamiento de ramblas, correspondiendo en estos casos al ayuntamiento por el cual transcurre dicha rambla promover el proyecto de encauzamiento, y a la Confederación Hidrográfica era a la que debe de corresponder autorizar dichas obras.

Una vez que hemos dibujado este escenario, en el que, lógicamente, están implicadas las tres administraciones, vamos a intentar determinar en qué punto del camino administrativo se encuentra esta fase II del proyecto de encauzamiento de la rambla de Los Barrancos, en Albudeite.

Actualmente, en eso sí quiero corregir a su señoría, existe un borrador de proyecto que se encuentra en la

Dirección General del Agua, que actualmente está siendo supervisado y estudiado por los técnicos de esa Dirección General. Es un borrador que los técnicos competentes de la Dirección General tendrán que ver si hay que hacer correcciones, modificaciones... Nosotros no somos técnicos, eso deben ser las personas con la capacidad técnica adecuada y necesaria las que determinen si necesita dichas correcciones y dichas modificaciones.

Por eso, señor Dólera, este grupo parlamentario entiende que no se puede instar al Consejo de Gobierno a que se inicien unos estudios cuando dichos estudios ya están iniciados, es más, yo le diría que están prácticamente ultimados. Por lo tanto, yo lo que quiero decirle es que difícilmente se puede iniciar lo que ya prácticamente está ultimado.

Cuando yo les decía, señorías, que existía un borrador de proyecto, por eso antes, antes de entrar en lo que es la parte resolutive de su moción he querido dibujar el escenario en el que nos encontrábamos, que si este borrador no es aprobado por los técnicos de la dirección general, con las modificaciones que sean necesarias, el cual debe ser a su vez remitido, una vez que estén esas modificaciones hechas, si fuesen necesarias, al Ayuntamiento de Albudeite para que presentase el proyecto definitivo, y una vez que esté el proyecto modificado o rectificado fuese de nuevo presentado a la Dirección General del Agua, ésta, a su vez, debería de solicitar la autorización a la Confederación Hidrográfica del Segura. Ésta es exactamente la situación administrativa en la que se encuentra.

En cuanto a la parte final de su moción, señor Dólera, yo quiero decirle que, lógicamente, estamos impulsando políticamente al Gobierno, por lo menos así se entiende desde este grupo parlamentario. Creo que eso es una opinión unánime de todos los que estamos, aparte también lo dice el Reglamento de esta Cámara. Por lo cual, entendemos que quizá no sería conveniente que en una moción de impulso al Gobierno se descendiera hasta cuestiones técnicas. Por ello, la última línea que usted establece en su moción sería conveniente, entiende este grupo, que no apareciese, porque creemos que un impulso político no debe descender desde el punto de vista político al tema técnico. Por lo tanto, señor Dólera, si los servicios de la Cámara pueden, por favor, me gustaría transmitirles desde este grupo parlamentario Popular una oferta de transición amistosa, que se le va a realizar para que usted la estudie, y, si lo cree oportuno, pueda contar con el apoyo unánime de todas las personas que conforman esta Comisión de Política Sectorial.

El texto de la moción alternativa que se le ofrece es: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que concluya los estudios y actuaciones necesarias que permitan la aprobación del proyecto, que haga

posible la ejecución de la fase II del encauzamiento de la rambla de Los Barrancos de Albudeite". Esto es un poco la justificación que yo le decía:

Por un lado, no se puede iniciar porque prácticamente ya está concluido. Por eso en donde dice "iniciar" sería "concluir". Lógicamente, si no está aprobado el proyecto difícilmente se va a poder afrontar esa fase dos, que es la última que queda. Por lo tanto, ésa es la transacción que desde este grupo parlamentario Popular se ofrece.

Yo, señor presidente, señorías, creo que así se demuestra, entendemos, la sensibilidad de este grupo parlamentario Popular, y entendemos que lo que se pretende con ello es terminar un proyecto ambicioso en su inicio, que estaba dividido en tres fases, y que va a mejorar medioambientalmente y también en cuanto a la seguridad de personas y de patrimonio la vida de los ciudadanos de Albudeite.

Bueno, pues nada más, esperamos la respuesta del portavoz del grupo parlamentario Mixto.

Muchísimas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

A los efectos del artículo 168.3, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar congratularme porque se ofrezca esta transacción por parte del grupo parlamentario Popular, que acepto y ahora después explicaré las razones. Va a ser, probablemente, la segunda moción aprobada en esta legislatura a este diputado y a este grupo, y creo que tengo que reprimirme para no morir de éxito en este asunto. Espero que esto sea una cuestión normal y que por tanto no tenga que llevar sorpresas cuando así ocurra.

Hombre, yo sí quiero matizar alguna de las cuestiones que se han planteado. Se hablaba de sensibilidad del Gobierno y del grupo parlamentario Popular. Mire, ya que me ha ofrecido una transacción amistosa, aunque las transacciones normalmente no son de enemistad, pues yo no quiero desenterrar ningún hacha de guerra, lo único que quiero decir es que la sensibilidad no se muestra única y exclusivamente con esta transacción, sino que se debe mostrar aprobando y llevando a cabo toda la batería de iniciativas, que son al menos siete, que llevamos de Albudeite, que son actuaciones urgentes, desde la reconstrucción del colegio público Nuestra Señora de los Remedios, afectado por el seísmo que tuvo lugar en mayo del año pasado, hasta el tema de la depuradora, el asunto del suelo industrial... En definitiva, son muchas las actuaciones pendientes y que

van a ser el termómetro de la sensibilidad o no sensibilidad con respecto a este municipio.

Hombre, nos dice usted que los temas reglamentarios, y también ahí contesto al portavoz del grupo parlamentario Socialista y compañero de escaño en esta sesión, sobre el tema del artículo 89 del Reglamento.

Mire usted, yo sé que hay un artículo 89 en el Reglamento, pero también sé, y quiero denunciarlo en esta Comisión, que el Gobierno hace uso abusivo de ese artículo 89 para rechazar mociones que vienen de los grupos de la oposición sin pasar a debate aquí.

Y le voy a poner un ejemplo, un ejemplo de la pasada legislatura. Solicité un convenio con Radiotelevisión Española, para iniciar el tercer canal de televisión aquí, por valor de 225 millones de pesetas. Se me denegó por el artículo 89, por parte del Gobierno, el debate. Bueno, pues dos días después de denegármelo se firmó un convenio por 450 millones de pesetas por parte del Gobierno regional. ¿Es o no un uso abusivo del artículo 89 del Reglamento? Por eso me veo obligado a hablar de estudios, de si es viable y a dulcificar de ese modo las mociones, sobre todo en el último período del ejercicio presupuestario, conociendo perfectamente el Reglamento.

En lo que respecta a este tema, hombre, yo no voy a entrar, y en eso tiene razón el señor Alvarado, pero luego en su exposición sí que hace prolija referencia a decretos, a competencias y a actuaciones administrativas. Efectivamente, recuerdo que la pasada legislatura compartí con usted una cosa ¿no?, cuando dijo usted una frase que es de las más lúcidas que he oído en una tribuna: "lo que no está en los presupuestos no existe". Y, además, esa frase yo la he aprendido de usted y la voy repitiendo constantemente desde entonces; ha sido su aportación personal a la cultura parlamentaria de este diputado.

Y ha dicho usted aquí otra cosa importante, que también voy a tener muy en consideración, y es que cuando se habla de política y de impulso político al Gobierno no tiene sentido hablar de cuestiones técnicas. Y tiene usted razón, efectivamente, no pasa nada. Yo pretendía amarrar la inclusión del proyecto en la mejora de la primera fase, no vaya a ser que aunque en el proyecto que ha hecho el Ayuntamiento está incluida la primera fase, pues luego en la aprobación fuera a caerse la mejora de esa primera fase. Pero parece ser que esto no va a ocurrir así, y si no pues medios tenemos aquí para que esto pueda llevarse a cabo.

Pero es verdad, en las declaraciones de voluntad política, en los impulsos al Gobierno no tiene ningún sentido poner obstáculos administrativos o no tiene ningún sentido hablar de una tramitación administrativa procelosa, para a partir de ahí denegar una moción. Por tanto, tomo, para esta iniciativa y para el resto, la idea que me transmite el señor Alvarado.

Y luego, por último, decir que a mí me parece bien la transacción en general: "actuaciones necesarias que permitan la aprobación del proyecto que haga posible la ejecución de la fase dos del encauzamiento de la rambla". Me doy por satisfecho con esto, yo creo que esto es una buena noticia hoy para el municipio de Albudeite, el que se pueda aprobar esta moción por unanimidad, y en este sentido yo creo que tenemos que congratularnos por este asunto, pero, evidentemente, ya saben ustedes que muchas veces de lo que se aprueba a lo que se hace pues hay una distancia temporal o hay una distancia en lo que se refiere a la magnitud de las actuaciones.

Desde luego, quiero anunciarles que este grupo parlamentario, como siempre que se aprueba una iniciativa suya o de otro grupo, indistintamente de quién sea, va a estar muy atento a que esta moción se cumpla, y además que se cumpla en sus propios términos y con celeridad.

Y por último, quiero agradecer también, lógicamente, al compañero del grupo parlamentario Socialista el apoyo que ha dado a esta moción y los argumentos con los que ha ilustrado la misma, que ha demostrado que precisamente viniendo de esa comarca es un gran conocedor del municipio de Albudeite y de su problemática, y estoy seguro de que seremos aliados en esta legislatura en la defensa de muchos de los problemas que todavía tiene el municipio de Albudeite.

Por tanto, con el agradecimiento colectivo y congratulándonos todos, porque esta moción, como siempre que se aprueba una moción es de todos, quiero terminar esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

A continuación se le dará la palabra al grupo que lo solicite, por si quiere manifestarse sobre la nueva redacción de la moción.

Aceptada la transacción por el grupo proponente, se procede a la **votación** con su nueva redacción. Votos a favor. Votos en contra. Se aprueba por unanimidad.

Tercer punto del orden ... Perdón, señor Alvarado, para explicación de voto, tiene usted la palabra.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Como no puede ser de otra manera, el grupo parlamentario Popular ha votado a favor de esta moción transaccionada, porque redundo, como decía, en beneficio de todos los ciudadanos de Albudeite, tanto desde el punto de vista medioambiental como desde el punto de vista de la defensa, tanto de las personas como del patrimonio.

Y decirle al señor Dólera dos cositas para terminar. Una es que el artículo 89 es un precepto reglamentario que está para cumplirlo, y con eso quiero terminar el debate, y no ha lugar a interpretaciones.

Y por último, un ruego al señor Dólera, que este diputado no quiere morir de éxito en los diarios de sesiones.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.

Tercer punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre elaboración de un Plan de Formación Turística**, formulada por doña María del Carmen Manzano Llofríos, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Llofríos.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, qué duda cabe que la actividad turística es básicamente una relación comunicativa, en la que el contacto humano es fundamental y en donde se establecen unas estrechas comunicaciones y conductas psicológicas y sociológicas. Por ello, la psicología social y la sociología aplicadas entran de lleno en la actividad turística.

El turismo, desde mediados del siglo XX, no se define como una corriente de personas ni como una expedición o un viaje, sino como un fenómeno social, ligado a las relaciones interpersonales, a la comunicación humana.

Por otro lado, señorías, la afirmación que dice que "el mercado en general se dirige hacia la globalización" no por muy oída carece de importancia.

Es evidente que para llegar a conseguir un aceptable nivel de competitividad habrá que incidir en aquellos factores que estratégicamente permitan a las empresas, ya sean del sector turístico o de cualquier otro, competir buscando la obtención de valores diferenciales.

Habrà, por tanto, que hacer un esfuerzo sobre aquellos aspectos que de una forma u otra se constituyen como fuentes de la consecución de ventajas competitivas. En este sentido se inserta la formación, como aspecto influyente en la consecución de mejoras competitivas.

Señorías, el marco en el que se desarrolla la competencia turística se ha endurecido extraordinariamente, como consecuencia, entre otras, de las siguientes circunstancias: el mercado turístico ha experimentado en su conjunto un descenso en el ritmo de crecimiento; en Europa, los principales países emisores de viajes turísticos parecen haber alcanzado su techo en cuanto a la propensión vacacional de la población; las

motivaciones, gustos y preferencias de la demanda han experimentado grandes cambios; aparecen y se desarrollan nuevos destinos, productos y servicios turísticos, que se traducen en una mayor cantidad y variedad de oferta; el desarrollo del transporte aéreo, cómo no; los costes operacionales continúan creciendo; las nuevas tecnologías han facilitado la implantación de sofisticadas técnicas de comercialización. Todo ello, señorías, ha dado origen a una dura lucha entre destinos y empresas turísticas, que buscan no ya incrementar, sino, en el mejor de los casos, mantener sus respectivas porciones de un mercado que, aun siendo grande y encontrándose en continuo crecimiento, cuenta cada vez con más consumidores. Esta lucha se manifiesta en continuas y agresivas batallas publicitarias, guerras de precios, creación y mejora de productos y servicios, búsqueda de nuevos mercados.

Señorías, para los destinos y empresas turísticas pertenecen ya al pasado aquellos años, décadas enteras, en las que la demanda crecía sin cesar y se obtenían sin grandes esfuerzos buenos resultados.

Ante este panorama, las empresas y destinos turísticos que pretendan seguir aspirando a una parte sustancial del mercado turístico deberán modificar radicalmente su orientación, filosofía y procedimientos de gestión, y tendrá que atender, entre otros, a aspectos que, como la formación, inciden en la batalla de la competitividad.

Alcanzar un alto grado en la eficiencia en el trabajo se está convirtiendo en un factor estratégico en el ámbito empresarial, y esta circunstancia está íntimamente relacionada con la formación. Eficiencia y formación, qué duda cabe, señorías, están íntimamente y casi indisolublemente unidas. No se pueden alcanzar grados óptimos y progresivos de eficiencia si previamente no se ha invertido y profundizado en el ámbito de la formación.

Señorías, la formación, aplicada al mundo de la empresa en general y turística en particular, permite la recualificación del personal para adaptarlo a los cambios tan rápidos que se dan tanto en el entorno social como en el tecnológico.

Señorías, el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes que requieren las tareas y actividades derivadas del sector que nos ocupa, el turismo, necesita una atención precisa en el ámbito de la formación que haga posible una adaptación necesaria, beneficiosa tanto para los trabajadores como para la empresa. De esta forma, podemos llegar a convenir en que el papel y el valor que hoy día tiene la formación no se puede poner en entredicho.

Señorías, la formación, pues, se está asentando como un valor a tener en cuenta en las organizaciones, y por ello se requiere un instrumento que permita la planificación y sistematización de las acciones y tareas

que incorpora la labor formativa en un sector como el turístico. Ahí es precisamente, señorías, donde encuentra sentido nuestra propuesta de elaboración de un plan de formación en el ámbito turístico, dirigido no sólo a los trabajadores del sector sino también a las estructuras empresariales, y en colaboración con la Universidad de Murcia.

Para elaborar un plan de formación en el ámbito de lo turístico hay que tener en cuenta, en primera instancia, que la actividad turística es una actividad de comunicación directa, cara a cara: el cliente conoce directamente quién le informa, asesora, ofrece, vende y presta los servicios turísticos. Y viceversa, la oferta, agente de viajes, camarero, recepcionista, guía, azafata... tiene frente a sí al cliente, a quien deben atender lo mejor posible.

En esta serie de afirmaciones se pone de relieve la importancia que tiene para el mercado turístico el comportamiento individual y colectivo de la oferta y demanda turísticas, y, por deducción lógica, el papel que puede jugar la formación en la configuración cualitativa de esta oferta y respecto de la demanda.

Por todo ello, señorías, al margen, o además de las acciones puntuales que sobre el ámbito específico del turismo y en materia de formación se pueda estar llevando a cabo, que no dudamos, puede haber alguna, pensamos que es necesario definir un plan de formación turística con carácter integral, un plan de formación definido y planteado con criterios de eficiencia, y que contenga acciones específicas de carácter formativo, que han de afectar necesariamente tanto a los trabajadores del sector como a sus estructuras empresariales.

Señorías, consideramos necesario que la Administración regional aborde sin dilación su definición de dicho plan, plan que ayude a los trabajadores a adquirir conocimientos, destrezas y habilidades, así como a conocer nuevas tecnologías y formas de trabajar. Igualmente, les ayudaría a su propio desarrollo personal y profesional, promoción, estatus, salario...

Un plan de formación, en lo que concierne también a los trabajadores del sector turístico, debe contemplar y ayudar en la tarea de conseguir una mayor implicación y participación del trabajador a la empresa turística, a través de la mejora en los procesos y la aportación de ideas.

En definitiva, este plan habrá de tener como objetivo básico también la mejora del nivel de eficiencia en las múltiples y diversas áreas del sector turístico.

Señorías, en lo que concierne a las estructuras empresariales, la formación, qué duda cabe, señorías, proporciona ayudas para satisfacer sus necesidades, para alcanzar mayor nivel de competitividad, productividad, rentabilidad y calidad. La formación ayuda a cualquier empresa, y a las de carácter turístico igual o en mayor medida, a adaptarse a los cambios del mercado y del

entorno.

La formación, señoras y señores diputados, es una inversión, una forma de detectar objetivos, un medio para mejorar la competitividad y flexibilidad de la empresa, y tiene, no lo olviden, efectos a corto, medio y largo plazo.

Por todo ello, señorías, estamos convencidos desde el grupo Socialista que la realización de un plan de formación en el ámbito turístico, con carácter integral y estructurado y contando con la participación de una entidad con demostrada solvencia, como es la Universidad de Murcia, reportaría beneficios palpables e inmediatos para el sector turístico de la región, y consecuentemente a la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Manzano Llofríos.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Para anunciar el apoyo a la moción y felicitar la brillante y cuidada exposición que me ha precedido, que demuestra que se ha estudiado el tema. Además, la conclusión a la que se llega yo creo que merece la pena que sea tenida en cuenta por la Comisión, sobre todo en un ámbito tan sensible hoy por hoy como el turismo, que aspira a ser, porque todavía no lo es, un sector con un peso muy superior al que tiene en el producto interior bruto de la región y en los recursos que esta región tiene que tener de cara a su desarrollo futuro.

Yo voy a procurar no repetir algunas de las cuestiones que, sin duda alguna, con más profundidad de lo que yo pudiera hacerlo, ha expresado la ponente de la moción. Pero lo cierto y verdad es que aquí vivimos en un mundo en el que la globalización de la economía induce a una competitividad exacerbada, una competitividad en la que se puede entrar a la hora de colocar un producto en varios sentidos, pero uno de ellos, el más socorrido y el más recurrido es precisamente el del bajo precio del producto, estimulado por los bajos salarios y por la subasta a la baja en las prestaciones sociales de los trabajadores.

Otra forma de entrar en el mercado y de poder abrirse paso dentro de esa vorágine, de esa selva que es la economía globalizada, es precisamente la calidad del producto. Y en la calidad tiene mucho que ver la innovación tecnológica pero tiene también mucho que ver la formación, la formación de empresarios y trabajadores, que es precisamente el objeto de esta iniciativa.

En la comparecencia que tuvimos el jueves, creo recordar, de la semana pasada, en el Pleno de la Asamblea, precisamente a propósito de una cuestión concreta del sector turístico, quedaron señalados algunos de los problemas que tiene en este momento el sector: debilidad y falta de adaptación de muchas de las empresas que existen en este momento en el sector turístico de la Región de Murcia, competencia desleal de otras empresas que están todavía en la economía sumergida, muchas de ellas precisamente por su falta de capacidad de adaptación a esos cambios que les permitiría hacer rentables fuera de la economía sumergida, en la economía regular, y luego la precariedad laboral existente hoy por hoy en el sector, a la que se une la baja cualificación, y unido a todo esto también el sector de hostelería es, hoy por hoy, uno de los sectores con los salarios más bajos en la Región de Murcia.

Y evidentemente todos estos problemas que señalábamos entonces y que señalamos ahora tienen mucho que ver con el tema de la falta de formación, falta de formación de empresarios y de trabajadores del sector de la hostelería en la región. Y esto no solamente provoca pérdidas económicas, o por lo menos no tener los beneficios que podríamos obtener, incluso con los recursos que hoy por hoy se dispone, y con las infraestructuras, que también (luego hablaremos en otra moción sobre ese asunto) hay que aumentarlas, sino también de la propia siniestralidad laboral, que cada vez es más importante en este sector.

Hubo un debate monográfico celebrado aquí en la Cámara hace cinco años, en concreto en junio de 1994. Fue pedido, si no recuerdo mal, por el grupo de Izquierda Unida en aquel momento en la Asamblea Regional, y ya se planteaban en aquel debate y se aprobaban dos resoluciones que iban claramente en esta dirección, que pueden ser antecedentes de lo que se plantea en esta moción si finalmente es aprobada, aunque mucho me temo que el cupo de mociones aprobadas es posible que hoy esté prácticamente saturado, pero, en fin, no quiero ser tampoco agorero, vamos a ver cómo evolucionan los acontecimientos. Yo espero que no.

Había dos resoluciones, digo, que abundaban o que eran precedentes en esta dirección, es verdad que a un nivel todavía muy poco desarrollado. La decimotercera hablaba de instar al Gobierno para realizar cuantas gestiones fueran necesarias ante la Administración central, para conseguir la puesta en funcionamiento de enseñanzas regladas en la Escuela Regional de Hostelería de Cartagena en el próximo curso académico 1994-1995. La decimocuarta decía: "Apoye y organice cursos de formación para las empresas del sector turístico, particularmente en los aspectos de comercialización y calidad del producto".

Esta moción avanza mucho más, pretende una sistematización de ésta y de otras iniciativas dentro de un instrumento de planificación, dentro de un plan que defina un modelo en lo que se refiere a formación, en consonancia también con un modelo de desarrollo del sector turístico en la región, del que, como quedó evidenciado en la comparecencia que tuvimos el jueves pasado, hoy por hoy carecemos, y es muy difícil avanzar sin tener un objetivo, sin tener un norte, sin tener un modelo perfilado por el que discurrir.

Estoy de acuerdo en que ese plan debe afectar a empresarios y a trabajadores, y debe incidir no solamente en la oferta y demanda que hoy tenemos, que es más bien débil y demasiado estacional y demasiado concentrada en los núcleos costeros, en detrimento del interior, sino también, y esto yo creo que se puede contemplar en el propio texto de la moción, de cara al futuro.

La única matización en forma de transacción que propondría a la moción sería, por una razón obvia, que donde pone "en colaboración con la Universidad de Murcia" pusiera "en colaboración con las universidades de la Región de Murcia", porque hoy por hoy también está la Politécnica de Cartagena. "Con las universidades públicas de Murcia", y de este modo también evitamos que nadie se nos cuele de rondón en este asunto.

Ésa sería la única matización que realizaría respecto a esta moción, y por lo demás felicitar la idea, felicitar la moción, felicitar la exposición y manifestar el voto favorable del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

A continuación, siguiendo con el turno general de intervenciones, tiene la palabra el diputado señor Blaya, por el grupo parlamentario Popular.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, creo que es mi deber agradecer el tono empleado por la portavoz del grupo parlamentario Socialista, así como las formas y el lenguaje utilizados. Sinceramente, creo que algunos de sus compañeros tendrían que aprender mucho de usted y seguir estas actuaciones, que usted con toda contundencia expone sus motivos pero sin agredir lingüísticamente a nadie.

Entrando en materia de esta moción, señorías, creo que de todos es sabido la situación en que en 1995, cuando el Partido Popular accede al Gobierno de la Región, se encontraba el sector turístico, creo que no era o no ocupaba, mejor dicho, el lugar que le correspondía por su situación, por sus características y por su

potencial, como digo, no tenía este sector turístico de nuestra región el lugar que le correspondía, y a partir de ese momento, con el único objetivo y fundamental de potenciar el turismo y mejorar la calidad, el Gobierno del Partido Popular inició una serie de actuaciones que empezaron con la prioritaria de un plan de choque urgente en todo el litoral de nuestra región, continuaron posteriormente con la colaboración estrecha con el sector empresarial, la agrupación de los productos turísticos en paquetes, el incremento cualitativo y cuantitativo en materia de promoción, y finalmente se estableció un marco general de ordenación del sector, que aprobó esta Asamblea Regional, como fue la Ley de Turismo de la Región de Murcia.

Todas estas actuaciones, señorías, junto con el clima de bonanza económica que ha ido teniendo la nación y la región, han conseguido una positiva evolución del sector turístico regional, logrando un crecimiento varios puntos por encima de la media nacional, y han propiciado que hayamos obtenido unas tasas de ocupación hotelera históricas en toda nuestra región.

Pues bien, una vez sentadas las bases para el desarrollo del sector turístico mediante una política que creo que ha sido atractiva y eficaz, se plantea como una de las mayores exigencias del mismo la profesionalidad, entendida como un factor estratégico para el incremento de la productividad y de la competitividad de los profesionales del sector. Y consideramos que la herramienta principal para la obtención de dicha profesionalidad es la mejora continua del nivel de cualificación de los recursos humanos y de su adecuación a los objetivos estratégicos del sector. En este tema no voy a incidir porque creo que la ponente de la moción ha dado todo lujo de detalles sobre este tema, y no considero necesario redundar en los mismos.

Como decía, esta profesionalidad es todavía mucho más importante que se atienda cuando hemos estado ausentes de formación en investigación y desarrollo, cuando no han existido estrategias globales en formación turística, y se ha carecido de una conexión entre el mundo de la empresa y de la formación turística.

Pues bien, el grupo parlamentario Socialista parece ser que se da cuenta de esta necesidad el día 9 de septiembre de este año, hace escasamente un mes y unos días, cuando presenta esta moción, o mejor dicho, cuando la redacta, porque se presenta el día 17 de septiembre, y también nos valemos para decir esto porque, releído, el programa electoral, no acometía esta actuación. Sin embargo, el Partido Popular, preocupado por los problemas de los murcianos y consciente de la necesidad en cuanto a profesionalidad y competitividad a la que se enfrenta el sector turístico regional, consideró necesario -y digo consideró necesario- la creación y consecución de un plan integral de formación de turismo, cuya finalidad sea la profesionalización

paulatina del sector en todos sus segmentos y escalas, mediante la implicación y coordinación tanto de las organizaciones empresariales y sindicales como de las distintas administraciones, y así lo reflejó en el programa electoral, en su página 148 concretamente, que los murcianos votaron mayoritariamente y al que otorgaron su confianza.

Por tal motivo, nada más iniciar la nueva legislatura, el director general de Turismo remitió a los organismos y asociaciones implicadas, a los representantes del Consejo Asesor Regional, así como a la Escuela Universitaria de Turismo, adscrita a la Universidad de Murcia, un escrito en el que les solicitaba precisamente todas las sugerencias que consideraran oportunas para la puesta en marcha de dicho plan.

Actualmente, con las sugerencias que se van recibiendo de todas las organizaciones implicadas, se está elaborando un documento único que será posteriormente sometido a la consideración del Consejo Asesor Regional de Turismo para establecer los mecanismos necesarios para su consecución.

Por todo lo expuesto, señor presidente, creo que es fácil deducir que la moción que nos presenta el grupo parlamentario Socialista no tiene ya ninguna vigencia. Por lo tanto, nos vemos en la obligación de rechazar esta moción.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

A continuación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.3, tiene la palabra la señora Manzano Llofríos para defender su propuesta, o, en este caso, aceptar determinadas sugerencias.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero decir al representante portavoz del grupo Mixto que aceptamos la transacción, que nos parece muy interesante.

No dudamos de que se estén haciendo o se estén llevando a cabo acciones puntuales en materia de formación, así como no dudamos de que se estén realizando cursos de formación organizados o impartidos por distintos organismos. Conocemos que se están realizando cursos a través de la Federación de Municipios, con carácter general y del sector turístico, que se están aportando inversiones en materia de formación desde el Instituto de Fomento, así como la impartición de cursos desde los agentes sociales, pero lo que nosotros planteamos, y creo que lo he explicado suficientemente en mi primera intervención, no es un conjunto de acciones aisladas e inconexas en el marco de

la formación, lo que nosotros planteamos es un plan de formación que en estos momentos no se está llevando a cabo por el Gobierno regional. En lo que nosotros planteamos, insisto, es en un plan integral de formación que ha de conllevar acciones que estén relacionadas, estructuradas y coordinadas en el ámbito y en el marco de la formación, con el fin de conseguir mayores niveles de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios, así como una mayor capacidad en la dirección y en la organización.

Y también creemos que nuestra propuesta debería comportar un calendario de ejecución y una financiación necesarias. Así como lo que ustedes dicen, señor Blaya, que nosotros no lo recogemos en nuestro programa electoral, tengo que decirle que sí, léalo usted bien, que sí.

Por lo tanto, nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Si algún grupo quiere corregir su postura, se le concede un turno.

Pues si no existe esa posibilidad, avanzamos con la **votación**. Por favor, votos a favor. Muchas gracias. Votos en contra. Muchas gracias. Abstenciones, ninguna. Por tanto queda rechazada la moción.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos rechazado la moción porque en la exposición que se ha hecho durante el turno de intervenciones no me he referido a ningunos otros cursos de formación de otras distintas organizaciones, como decía la portavoz del grupo parlamentario Socialista, ya que de lo que trataba esta moción era concretamente de un plan integral de formación de turismo, que es lo que el Gobierno de la región está elaborando. Por lo tanto, como ya se está elaborando, no vemos oportuno incidir en una cosa que ya se está haciendo. Por eso ha sido el motivo de nuestra votación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Cuarto punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre elaboración de un plan global de señalización turística de la región**, formulada por doña María del Carmen Manzano Llofríos, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Manzano Llofríos.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

El turismo es una industria importante en la Región de Murcia, es un sector en alza con necesidad de mayor estructuración y apoyo por parte de la Administración, es un sector con problemas de estructuración y de definición de modelo, con carencias estructurales y deficiencias en su definición estratégica, que habrá que ayudar a solventar desde la Administración.

No obstante, el sector está en marcha y en producción, y es por nuestro afán de colaborar en la solución y mejora de deficiencias que observamos por lo que planteamos la moción que hoy concita nuestra atención.

Planteamos específicamente en nuestra moción una cuestión muy concreta, que desde nuestro punto de vista ayudaría a solventar un problema evidente, y que influye necesariamente en la percepción del cliente y en la valoración por éste de los coeficientes de calidad del producto, un producto turístico en este caso.

Señorías, partimos hoy de la necesidad de diseñar y de llevar a cabo un plan global de señalización con influencia en el amplio ámbito de lo turístico. Y es que, señorías, en el ámbito de lo turístico hay que trabajar concienzudamente, queda mucho por hacer. Aparte de los problemas reales de deficiencia de infraestructura, aparte de la necesidad de definición nítida del modelo turístico que queremos para nuestra región, aparte de la imperiosa necesidad de regular y ordenar legalmente de una vez el suelo y de dar solución a la ordenación medioambiental en nuestra región, problemas todos de carácter estructural en referencia a la industria que nos ocupa, el turismo. Pues bien, aparte de todo ello es necesario, mientras tanto, abordar cuestiones que quizás sean de menos calado pero que no dejan de ser necesarias y efectivas para el funcionamiento cotidiano del sector turístico, y en ese marco se inserta la moción que hoy presentamos.

Señorías, en la actualidad, en un mercado tan competitivo como es el turístico, no es recomendable llevar a cabo acciones de comunicación aisladas e inconexas, sino que éstas han de responder a unas estrategias de marketing y necesidades integradas del sector. Necesitamos, en el sentido de la moción que presentamos, un plan global de señalización que permita alcanzar un mayor nivel de eficiencia y eficacia, evitando la dispersión de recursos y esfuerzos. De ahí el carácter de globalidad que pensamos ha de impregnar el plan de señalización que se pueda diseñar.

Se trata de tener claro qué tenemos que hacer, por qué, para quién y cómo lo haremos, evitando la improvisación y las prisas de última hora, tan habituales en la gestión del sector desde la Administración.

Señorías, la adhesión y la valoración hacia un

producto, y el turístico también lo es, se produce en primera instancia a través de la información, que nos lleva necesariamente al convencimiento. Así pues, la información sobre este tipo de producto, el turístico, variopinto y diverso, es sustancial para producir el proceso de comunicación completo, del mismo modo que la forma en cómo se produzca la información, la facilidad para el acceso a ella y por tanto al producto determinará que el cliente perciba unos niveles de calidad y de excelencia mayores o menores, y en función de estos se produce la valoración final y global que el cliente tiene del producto que le ofrecemos. De ahí la importancia que nosotros damos a la realización de un plan sistemático, coordinado y global de señalización del producto turístico en la Región de Murcia, entendiendo como producto la amplia y diversa oferta que turísticamente nuestra región comporta, y que más adelante intentaremos, aunque sea a modo de indicación, precisar, y que en cualquier caso habrá de abarcar tanto la señalización externa como la interna.

Señorías, señoras y señores diputados, en cualquier faceta del desarrollo industrial hay que tomar valores de referencia a nivel internacional. En turismo hemos de trabajar con una mentalidad internacional, la gente viaja, ve, compara a través de imágenes, la imagen siempre es un concepto en singular para una realidad global, porque la imagen percibida varía con los públicos. Así pues, la imagen percibida en el interior de la región y la que se percibe en el exterior raramente coinciden. La excelencia y la calidad en el ámbito de lo turístico se conforma por un complejo tramado de circunstancias, en las que la señalización, la información fácil, precisa y diversificada idiomáticamente puede ser una circunstancia coadyuvante.

No dudamos y conocemos que existen algunas acciones aisladas en este sentido en nuestra región, pero lo que nosotros planteamos tiene profundos matices diferenciales. Un plan global de señalización, desde nuestro punto de vista, ha de contar con la participación de los sectores implicados en el ámbito específico de lo turístico, y con sus aportaciones. Así evitaremos casos o errores, como algunos que conocemos, en los que ciertos carteles anunciadores no anuncian el producto sino al anunciante, o sea, a la institución que lo ha pagado.

No tratamos aquí de definir y de precisar cómo ha de ser ese hipotético plan global de señalización, pero sí queremos aportar alguna idea por si pudiera ser de interés. Desde nuestro punto de vista, por ejemplo, la globalidad del plan debiera afectar o concernir al ámbito de lo geográfico, afectando dicho plan al conjunto de nuestra región sin excepciones.

Del mismo modo, señorías, la globalidad también debiera extenderse por el ámbito temático y sectorial del turismo, abarcando toda la oferta que en cada uno de los epígrafes se pudiera incluir. Así pues, también sería

necesario, como cuestión previa, la confección de un catálogo de elementos turísticos señalizables. Del mismo modo, la información que se ofrece a través de todo tipo de elementos de señalización o indicadores ha de captar la atención del cliente, turista en este caso.

Por todo ello, el diseño de un plan de señalización global ha de hacerse también con criterios publicitarios, teniendo como uno de sus objetivos la necesidad de impactar sobre el cliente, provocando el interés del mismo, de tal forma que aquello que le comunican le motive y pueda ser atractivo en relación con sus necesidades.

Señorías, señoras y señores diputados, qué duda cabe que el objetivo que planteamos es en sí mismo un objetivo ambicioso, pero consideramos que siendo esto cierto no lo es menos que este plan es un objetivo factible y necesario, que es un objetivo que una vez culminado se convertiría en instrumento eficaz para alcanzar las cotas de calidad y excelencia turística hacia las que nuestra región debe caminar sin desaliento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Llofríos.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar anunciar el apoyo del grupo parlamentario al que represento a esta iniciativa, porque mejora la infraestructura en materia turística de la región.

Una reflexión, y es que nuestra región, yo creo que eso no lo cuestiona nadie, tiene aptitudes y condiciones naturales para el turismo, por una parte por los parajes naturales que tiene, por otra parte son 200 kilómetros de costa, y por otra parte por el patrimonio histórico, o lo que va quedando de ese patrimonio histórico, y por las propias aptitudes para el turismo cultural.

Luego, el dinamismo de sus gentes y ese carácter afable que tienen las gentes de la región, pues también, lógicamente, induce a que ese turismo pueda venir atraído por el elemento humano de la Región de Murcia.

Sin embargo, si no se pone en valor nuestro territorio de cara al sector turístico, es difícil que salgamos de los niveles en los que nos encontramos, que son bajos para las potencialidades que tiene la Región de Murcia, y también es muy difícil que podamos incluso mantenerlos. Lo digo porque estamos asistiendo todos los días a deterioro, a roturación de espacios naturales, a contaminación o a presión urbanística desordenada sobre el Mar Menor y sobre el resto del litoral, a una

desatención en lo que se refiere al turismo rural que es una fuente potencial de turismo muy importante, estamos asistiendo por ejemplo a aberraciones propias de una insensibilidad en materia cultural tremenda, como es el derribo del Teatro Bernal del Palmar, antes de ayer, por sorpresa, con nocturnidad, por parte del Ayuntamiento de Murcia. En definitiva, estamos asistiendo todos los días hacia atentados contra nuestro patrimonio y atentados también contra las potencialidades turísticas de la región, porque generalmente cuando se hace ese tipo de maniobras, de roturación de espacios naturales o desprotección de los mismos, de presión urbanística sobre las costas, se hacen en nombre de que esto va a ser desarrollo económico a corto plazo, pero al final eso efectivamente es desarrollo económico a corto plazo para unos pocos, pero de cara al futuro al final esto termina siendo estrangulamiento de las potencialidades económicas, en este caso turísticas, de la Región de Murcia.

Por tanto, la puesta en valor del territorio es fundamental, y desde luego en la puesta en valor del territorio no hay que despreciar lo que se plantea en la iniciativa, que es este plan de señalización global.

Hace casi un año debatíamos en el Pleno, y se aprobaba una de las pocas mociones del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de la anterior legislatura, que era un plan integral de actuación en el parque cultural de Monteagudo. Entre otras cosas lo que se planteaba ahí era precisamente las políticas de señalización. Un parque cultural que está en una situación estratégica privilegiada, haciendo bisagra con la antigua carretera que va hacia Alicante y con las nuevas autovías que vienen de Madrid y también vienen de Alicante, e incluso puede entroncar con la de Andalucía, sin embargo no tenía ni la más mínima señalización que permitiera al visitante poder acceder a la misma, no ya una señalización sugerente, publicitaria, como decía la diputada proponente, sino ni siquiera un cartel, aunque fuera escrito a mano, que pusiera "parque cultural de Monteagudo", aunque fuera con faltas de ortografía. Ni siquiera esto existía, y por tanto planteábamos con respecto a ese monumento algo que ustedes plantean en este momento a nivel global, y era un plan de señalización.

Aprobada que fue la moción, todavía estamos esperándolo. A ver si tenemos más suerte ahora, se aprueba su moción y nos permite que se englobe en ella la nuestra y que ese parque cultural pueda tener esa señalización.

El que está en el uso de la palabra conoce las carreteras de la región prácticamente palmo a palmo, por su propia actividad y por su profesión distinta también de la actividad política, y, sin embargo, cuando ha tenido que ir a alguno de los sitios de turismo ecológico, pues ha dado vueltas por los caminos de sierra y por las pistas

forestales durante mucho tiempo: es un caos la señalización. Con que cuando hay que ir a destinos turísticos de costa es complicada ya la señalización y uno a veces se pierde, baste la entrada de La Manga y la confluencia con Cabo de Palos, por ejemplo, ahí hay una rotonda en la que lo más fácil es perderse. Pues fíjese qué será el resto del turismo de la región.

Y yo quiero adelantarme a la posición del Partido Popular, del grupo parlamentario conservador. El planteamiento que le van a hacer, porque hoy lo he leído en los medios de comunicación, es que el Consejo Asesor de Turismo se reunió ayer y ha decidido poner en marcha un plan en este sentido, se habla de la contratación de 292 señales luminosas en el asunto turístico.

Miren, yo en primer lugar pienso que el Consejo Asesor lógicamente es un organismo asesor y por tanto no tiene carácter decisorio, y en consecuencia en este momento no hay ningún plan en este sentido, por tanto no hay inconveniente ninguno para que pueda aprobarse la moción.

En segundo lugar, si un órgano que sí que tiene carácter decisorio, como es esta Asamblea, que además es vinculante para el Gobierno, aprueba hace un año una moción para que se señalice un parque cultural determinado y no se señaliza, pues quién nos dice a nosotros que sin el estímulo de esta Asamblea, porque un Consejo Asesor haya dictaminado una cuestión concreta y determinada, se va a llevar a cabo ese plan de señalización. Hay que tener en cuenta que muchas veces de lo que dictamina un Consejo Asesor a lo que después resuelve un departamento concreto del Gobierno regional o el propio regional, pues hay un abismo.

Por tanto, yo creo que en este sentido lo que abunda no daña. No se escuden ustedes, señores del grupo parlamentario Popular, con el tema de que esto ya está hecho, está en vías de hacerse. Permitan, como permitía el señor Alvarado en la primera de las mociones, que la Asamblea impulse al Gobierno, si es necesario para que continúe con el plan de señalización, pero que la Asamblea impulse al Gobierno en este sentido porque es muy importante de cara al futuro turístico de la Región de Murcia.

Evidentemente, esto por sí solo, y ya termino, señor presidente, no basta, porque claro, si ustedes van a señalar por ejemplo el paraje de La Puerta, de Moratalla, y después de la señalización luminosa, sugerente, y sugestiva, lo que se van a encontrar ustedes va a ser un vertedero a la derecha y una urbanización ilegal a la izquierda, pues evidentemente los turistas, los visitantes, retendrán el cartel para no volver más por allí. Es decir, hace falta una actuación mucho más profunda y mucho más integral. Pero, por otra parte, también estoy de acuerdo en lo que plantea la ponente.

Miren, yo en un debate del estado de la región le hice

la siguiente advertencia al señor presidente de la Comunidad Autónoma: "Señor Valcárcel, yo le reconozco que es usted fotogénico, pero su cara por sí misma no sirve única y exclusivamente para atraer el turismo a la Región de Murcia". Porque estaba viendo los spots publicitarios y estaba viendo a Valcárcel y familia en los spots publicitarios, y no estaba viendo en realidad las imágenes de la región que tenía que ver para poder atraer al turismo.

Por otra parte, hay señalizaciones que tenían que estar y no están, y hay señalizaciones que no tenían que estar y están. Y pondré un ejemplo y con esto termino: la carretera comarcal 415, que parece ser que va a ser autovía algún día. Bueno, en esta carretera comarcal en la pasada legislatura denuncié varias veces que desde diciembre de 1995 había un cartel que ponía, a la entrada de La Puebla de Mula, "Próxima construcción de la variante de La Puebla de Mula", y así estuvo el 96, el 97 y el 98, sin que hubiera ni una piedra movida para hacer la variante de La Puebla de Mula. Sin embargo, ya al final del 98, no sé si por la insistencia de las denuncias o por la proximidad de los comicios municipales, autonómicos y europeos, se quitó el cartel y la variante no está construida.

Por tanto, si hay señalizaciones superfluas, pues está bien que también haya esas señalizaciones que son necesarias para que por lo menos pueda orientarse el turismo en nuestra región.

Por todo ello, yo pido sensibilidad con esta iniciativa al grupo parlamentario Popular, independientemente de la actuación que tenga voluntad o no tenga voluntad de hacer el Ejecutivo.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Méndez Monasterio.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, somos conscientes de que los tres grupos parlamentarios coincidimos en que es notoria la importancia que el turismo tiene como actividad económica que es, y estamos de acuerdo en que el turismo se está consolidando como una de las mayores fuentes de ingresos y de creación de empleo en nuestro país, así lo ha manifestado también la ponente de esta moción.

El turismo es sin duda uno de los sectores con mayor potencialidad en nuestra región, al tiempo que constituye uno de los pilares económicos sobre los que se ha de desarrollar nuestra Comunidad Autónoma, tal y como

recoge el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2000-2006, y que por ende exige que se profundice en él y se potencie su crecimiento.

Es evidente que en los cuatro últimos años se ha producido una positiva evolución del sector turístico regional, debido a la convergencia de diversos factores, que no nos vamos a extender ahora y que vamos a ir a concretar lo que es el objeto de la moción. Vamos a ceñirnos por tanto solamente al tema de la señalística, al que el Partido Popular otorga una considerable importancia.

Voy a referirme, aunque produzca sonrisas en el grupo parlamentario Socialista, nuevamente a nuestro programa electoral, donde efectivamente se prevé la implementación del Plan de Señalización Turística. Y no puede ser menos que en nuestras intervenciones hagamos mención a eso que uno de nuestros diputados decía que era nuestro catecismo, nuestro programa electoral, porque eso manifiesta la coherencia que el grupo parlamentario Popular tiene en sus actuaciones, partiendo de la base de un programa electoral, y que después puede irse viendo si se van cumpliendo o no se van cumpliendo todas esas pautas de actuación, por las que hemos sido votados y hemos salido como grupo mayoritario.

En cumplimiento de dicho programa, entre los objetivos previstos por la Dirección General de Turismo para el presente ejercicio, destaca por su importancia el Plan de Señalización Turística de la Región de Murcia, primera etapa destinada a orientar a los visitantes, poner en valor los recursos turísticos de cada municipio y homologar el sistema de señalización en carreteras comarcales.

Me ha sorprendido sobremanera la intervención del portavoz del grupo parlamentario Mixto, porque así como es muy meticuloso en todas sus intervenciones esta portavoz de este grupo parlamentario, sabe que en su trabajo es muy consciente, y además así lo está demostrando en todas sus intervenciones, y por eso me ha causado una enorme sorpresa que haya aludido solamente a la noticia que ha salido hoy en el periódico en cuanto al Plan de Señalización Turística en marcha, y por lo tanto ha pensado que la respuesta que se iba a dar es que todas las actuaciones del Gobierno nacían pura y exclusivamente de una reunión del Consejo Asesor de Turismo de ayer, y que por eso íbamos a decir que ya se estaba haciendo y que el Plan de Señalización Turística estaba en marcha e íbamos a votar en contra de esa moción.

Pero no, señor Dólera, eso no es así, señoría, porque nos sorprende muchísimo que usted no sepa que ya está aprobado ese Plan de Señalización Turística, que ya está adjudicado, licitado, que ya está adjudicado a una empresa y que solamente quedan cuatro meses para ponerlo en marcha, que es el plazo que se le ha dado

desde septiembre a la empresa a la que se le adjudicó este concurso.

Sin embargo, voy a establecer todos los antecedentes. Para el cumplimiento y para la señalización durante el último trimestre del 98 se inicia la recopilación de toda la información necesaria para poder realizar un estudio serio sobre los recursos y atractivos regionales a señalar. Es por ello que se contacta con todos los ayuntamientos y sectores empresariales consensuando con ellos el inventario de señales municipales.

Una vez elaborado el Plan de Señalización Turística de la Región de Murcia, el siguiente paso es la convocatoria del concurso dirigido a empresas proveedoras con experiencia en señalética y con capacidad para dar respuesta a la producción, instalación y mantenimiento de las señales a implantar.

Se redacta el pliego de cláusulas administrativas el 17 de mayo del año en curso, e informado favorablemente se somete el expediente a fiscalización previa. Una vez realizado dicho concurso sale adjudicataria la empresa Proseñal S.L., con sede en Barcelona, por un importe de 35.900.000 pesetas, IVA incluido, el importe de la licitación era de 40 millones de pesetas, y cuyo contrato se firma el día 3 de septiembre pasado. El plazo para la entrega del suministro será de cuatro meses, según especifica el pliego de cláusulas administrativas.

La primera etapa del Plan de Señalización prevé un total de 291 señales, lo que el portavoz del grupo parlamentario Mixto se pensaba que era una noticia pura y exclusivamente del día de hoy. Ya estaban previstas estas 291 señales dinámicas a instalar en las carreteras comarcales pertenecientes a la red autonómica de la región, las cuales se localizarán en una primera etapa en 31 municipios, de los 45 con los que cuenta la región.

Esta etapa del plan se concentra en las señales de orientación y promoción, proponiendo tres tipos básicos:

Primero, unas señales turísticas promocionales de entrada a la región, que tienen como finalidad dar la bienvenida a los turistas que llegan a Murcia.

Segundo, señales turísticas promocionales en cada municipio que servirán para indicar los principales recursos turísticos del área en que se encuentran.

Y tercero, señales direccionales en cada municipio que cumplen una función estrictamente orientativa, en el sentido de que sirven para indicar desde la carretera principal el lugar exacto del desvío que conduce a un determinado recurso.

El presupuesto incluye suministro, instalación y mantenimiento de las señales. Concluido el período de instalación entonces se inicia un período de garantía, que comprende el servicio de mantenimiento de las señales, que se concreta en el contrato en diez años, respecto a la calidad y la conservación de los materiales instalados a contar desde la recepción de conformidad con el objeto del contrato.

Este Plan de Señalización Turística tiene como objeto el superar las carencias de una normativa de señalización turística, además de potenciar los atractivos turísticos. Se pretende facilitar la localización de los recursos turísticos, para lo que las señales ofrecerán un mensaje preciso, útil y directo, que permita facilitar al máximo su rápida comprensión, tratándose de un tipo de señalización muy concreto.

Se ha querido también transmitir una imagen diferenciada de Murcia como marca turística, por lo que se incorporará un diseño identificativo de la región.

Se hará un especial hincapié en los recursos naturales, históricos y culturales, en las señales promocionales dentro del municipio se indicará su nombre y se destacará mediante el uso de pictogramas los principales atractivos de la localidad.

Termino, por tanto, diciendo que el grupo parlamentario Popular no tiene más remedio que rechazar esta moción por improcedente, extemporánea e inadmisibile, debido a que no se puede instar algo que ya está hecho.

Y para concluir, decir que no se nos diga por el grupo parlamentario Socialista que no se trata de esto la moción, sino de un plan global para aprovechar por medio de ésta criticar una actuación positiva y conveniente como la que se está realizando. Pensamos que la actuación del grupo parlamentario Socialista es muy diferente a la actuación que ha tenido el grupo parlamentario Mixto, en el sentido que el portavoz del grupo parlamentario no sabía muy cómo estaba o en qué sentido se trataba el Plan de Señalización Turística. Sin embargo, pensamos que el grupo parlamentario Socialista, a raíz de que saben, efectivamente, que se está realizando esta actuación, han de criticar la misma por darle un sentido distinto o diferente a como ellos querían hacerlo. Y porque pensamos que no es coherente presentar esta moción, debido a que cuando se aprobó la enmienda a la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 1999, el día 3 de diciembre del pasado año, para aumentar la cuantía en 20 millones de pesetas, del crédito propuesto para la consecución de los objetivos previstos en el Plan de Señalización Turística, fue aprobado únicamente con los votos a favor de los diputados del grupo parlamentario Popular en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, y contó con los votos en contra del grupo parlamentario Socialista.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Méndez.

Para defender de nuevo su propuesta, tiene la palabra la señora Manzano Llofríos.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Muchas gracias.

Primero decir, señora Méndez, que nosotros en nuestro programa electoral también tenemos un plan de señalización.

Yo no sé si es que no me he sabido explicar en mi intervención o usted no me ha escuchado, o ha hecho caso omiso de mi intervención. Su problema es que para prepararse la moción ha pedido la información o ha solicitado la información de su Consejería, cosa que no he tenido yo tanta suerte, y le ha hecho equivocarse.

Mire, ustedes no tienen un plan de señalización, existen acciones puntuales, puede que sí. Llevan tres años intentando ver qué tipo de plan de señalización quieren. Es decir, tres años sin hacer nada: la casa sin barrer, o sea, las señales sin poner.

Cómo es posible que exista un plan sin cuantificación, sin definición, sin programación y sin definición de soportes, sin calendario...

Señorías, en el ejercicio del año 97, en el período de aprobación, debate y presentación de enmiendas a los presupuestos del 98, el grupo parlamentario Socialista presentó una enmienda para aprobar un plan de señalización de la comarca del noroeste. Señorías, esa enmienda fue rechazada por el grupo Popular argumentando, textualmente: "La Comunidad tiene intención de realizar un plan de señalización en toda la región". Pues bien, en el ejercicio del 98, en el mismo período para el debate, presentación de enmiendas, el grupo parlamentario Popular presenta una enmienda incrementando una partida en 20 millones, argumentando que era una vez finalizado el estudio del Plan de Señalización que estaban realizando, pues por la urgencia de aplicar el mismo. Pues bien, la concreción de todo este período y estas acciones es que hace unos meses se ha encargado un estudio a una consultoría para que defina y estudie cómo han de ser las señales, el tamaño, el color... para señalar carreteras y vías de acceso.

Señorías, ustedes no tienen un plan. Ustedes llaman plan a un documento de trabajo. Ustedes a la señalización en carreteras la definen plan de señalización.

Señorías, lo que nosotros proponemos no tiene nada que ver con lo que ustedes dicen que tienen y que está en marcha. Lo que nosotros proponemos es un plan global de señalización, es mucho más ambicioso, abarca tanto la globalidad geográfica como la temática, y la señalización externa e interna.

Por todo ello, señorías, creemos necesario y pensamos en la conveniencia y la idoneidad de la iniciativa que presentamos, y creemos que reflexionarán y votarán afirmativamente esta moción.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Manzano Llofríos.

Se procede a continuación a la **votación**. Votos a favor. Seis. Votos en contra. Siete. Queda rechazada la moción por siete votos en contra, seis a favor.

¿Sí? Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de esta moción por dos razones. En primer lugar, porque no confundimos unas cuantas actuaciones asistemáticas, no calendadas, ni presupuestadas con un plan, como, a pesar de su rigor, ha confundido la portavoz del grupo parlamentario conservador.

En segundo lugar, porque consideramos que aun cuando existía ese plan, al haberse adjudicado sin pasar anteriormente por el Consejo Asesor, puesto que, tal y como se ha planteado, ha pasado por el Consejo Asesor antes de adjudicarse, y estos planes preceptivamente tienen que pasar por el Consejo Asesor, estaríamos hablando de un plan nulo de pleno derecho y por tanto haría falta otro plan.

Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Para explicación del voto, tiene la palabra la señora Manzano Llofríos.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí porque creemos que este plan beneficiaría de forma importante al sector turístico, porque no existe ningún plan de las características del que nosotros presentamos y porque creemos que es viable y factible.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Manzano.

Para explicación de voto, tiene la palabra la señora Lourdes Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Hemos votado que sí porque existe en marcha un plan de señalización turística... Que no, perdón, hemos votado que no porque existe en marcha un plan de

señalización turística, que se ha aprobado y se ha ofertado a una empresa y se le ha adjudicado a la empresa, y solamente en el plazo de tres o cuatro meses tendrán que estar las señales puestas.

Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Méndez.

Quinto punto del orden del día: **debate y votación de la moción sobre actuaciones en la rambla de Lébor, de Totana**, formulada por doña Eva María Cánovas Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Cánovas Sánchez.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías:

La situación de la rambla de Lébor no es un problema actual, sino que se remonta ya al siglo XVIII, donde se realizan las primeras actuaciones para el encauzamiento de esas aguas de esa vertiente de Sierra Espuña. Pero el problema sigue existiendo aunque lleguemos al siglo XXI, el problema sigue estando ahí y no se soluciona.

Totana es una zona de clima semiárido y la acumulación de precipitaciones se da en unos dos periodos concretos como en primavera y otoño.

Ha estado sufriendo las adversidades climáticas a lo largo de su historia, debido a la distribución irregular de las lluvias, sequía que se alterna con inundaciones.

En los últimos años estas inundaciones se han concentrado únicamente en los meses de septiembre y octubre, denominándose periodo de gota fría. Periodo que ocasiona que, como mínimo, cada cinco o seis años se sufran grandes avenidas. Esto ocasiona un gasto inútil e incluso mayor a la Comunidad Autónoma del que ocasionaría la construcción de esa presa, puesto que, por ejemplo, en la actualidad la rambla es la responsable de los primeros daños de la agricultura y de la ganadería en el municipio de Totana.

La desembocadura de esta rambla en el río Guadalentín no tiene cauce, y en caso de avenidas causa graves inundaciones en los cultivos y graves pérdidas económicas.

Además, con la reciente construcción de la autovía, que divide el campo, la problemática se ha agravado, ya que se produce una retención de agua en la autovía, además de unos pasos de agua con gran virulencia.

Citando los dos últimos casos donde las avenidas de esta rambla han dañado la agricultura, la riada del 7 de septiembre del 89, en la cual la rambla de Lébor ocasionó cuantiosas pérdidas en la agricultura y ganadería, lo que llevó a declarar el municipio como zona catastrófica. Más recientemente, la del año 97, con fecha del 29 y 30 de septiembre, con unas pérdidas de

más de 5.000 millones de pesetas, que no quedan recogidas, al haber un problema al peritar los daños, porque hubo problemas burocráticos por gente que en la peritación le vino con cero pesetas, y no se peritaron ni naves ganaderas, ni pérdida y muerte de ganado.

Con una inversión en esta rambla de aproximadamente unos 1.500 millones de pesetas, se procedería a la construcción de una presa que serviría para almacenar el agua y además para evitar riadas, y a la canalización de unos tres kilómetros que faltan desde su desembocadura en el valle hasta conectarla con el río Guadalentín. Sin duda, con la realización de estas obras las pérdidas en futuras riadas serían menores.

Estas obras están incluidas en el Primer Plan de Avenidas de la cuenca del Segura, de mediados de los 80, con lo cual se hace más necesario que se vayan realizando ya.

Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cánovas.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Para apoyar la iniciativa, en coherencia con todas las iniciativas similares que hemos traído a la Cámara durante todos estos años, y que prácticamente parafrasean la exposición de motivos que realizaba en este momento la ponente, lo cual nos enorgullece.

Efectivamente, como recordarán los señores y señoras diputadas y diputados que estuvieran en la anterior legislatura y en la legislatura anterior a la anterior, de la mano del diputado también totanero, como la ponente de esta moción, señor Carreño, han venido a esta Cámara numerosas iniciativas sobre la rambla de Lébor que generalmente se han estrellado contra las mayorías parlamentarias, de un signo y de otro, hay que decirlo también en este caso. Pero, en fin, hoy tenemos la oportunidad de retomar esta iniciativa y de retomarla con buen pie.

Yo no voy a abundar en los datos que ya daba la ponente de la moción, pero, efectivamente, hay un dato muy importante: si esto estaba incluido ya en el Primer Plan de Avenidas, es porque, entre otras cosas, las inundaciones que se producen a partir de esta rambla tienen y repercuten de una forma muy importante en las avenidas que se producen en el río Segura. Y a partir de ahí fue por lo que se acordó incluirlo en el Primer Plan de Avenidas, mediados, efectivamente, los años ochenta, y posteriormente esto no se ejecutó. Si esto se hubiera ejecutado efectivamente en el año 89 y en el año 97,

pues otro gallo hubiera cantado en lo que se refiere a las cuantiosas pérdidas que hubo en aquel momento.

Nosotros calculamos que con una inversión aproximadamente de 2.000 millones de pesetas... estamos hablando de unas cantidades ínfimas comparadas con los perjuicios que puede ocasionar, es decir, es una inversión rentable. Si nada más que, como ha dicho la ponente, en la riada del 29 y 30 de septiembre del 97 produjo unas pérdidas de más de 5.000 millones de pesetas, estamos hablando de una cantidad irrisoria, de una cantidad ridícula comparada con los daños que se pueden producir.

Y, por otra parte, estamos planteando también la necesidad incluso de proteger a la población. No solamente estamos hablando de los daños que se puedan producir en haciendas, de los daños que se puedan producir en bienes, sino de los daños que se pueden producir a las personas, porque si ustedes han visto la zona y han recorrido la rambla aquello está peligroso; es necesario encauzarla.

Y ya que hoy vamos bien de ramblas, y hoy, por lo menos en lo que se refiere a ramblas, se ha visto la sensibilidad del grupo mayoritario, continúen con esa sensibilidad y vamos a dar también a Totana lo que anteriormente le dábamos a Albudeite.

Y además esto para mí tiene hoy una especial importancia, porque quiero anunciarles que el diputado de Izquierda Unida Pedro Antonio Ríos ha presentado en el Congreso una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado en la que solicita una partida presupuestaria en concreto para el tema de la presa y la rambla de Lébor. Y, evidentemente, no es lo mismo que esto sea respaldado única y exclusivamente por un diputado de la tercera fuerza política, a que venga acompañado de una certificación de la Cámara con un pronunciamiento unánime de todos los grupos. Muchas veces hacemos pronunciamientos más simbólicos que reales, pero si en el Congreso de los Diputados los mismos tres grupos que están aquí se ponen de acuerdo, se puede iniciar en el año 2000 el arreglo de esa rambla de Lébor y evitar un problema para Totana, para la comarca del Guadalentín y para el conjunto de la región, por aquello de la desembocadura en el Segura de esas riadas.

De hecho, en la riada de Santa Teresa, y de esto hace ya muchos años, ahora se está conmemorando el aniversario, es precisamente esta rambla, junto con el río Guadalentín, una de las que canalizan ese aluvión de aguas que hace que se desborde el Segura. Es decir, que nos podemos remontar (ella se remontaba al siglo XVIII), en lo que se refiere a las riadas, a tiempo pasado para poder ver los problemas que ha originado y sobre todo para poder ver, mirando ya hacia el futuro, la posibilidad que tenemos hoy de dar un espaldarazo a una iniciativa que evitaría cuantiosas pérdidas materiales y que además evitaría la zozobra por la vida y por la

hacienda de muchos agricultores y agricultoras de Totana.

Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, permítanme que sean mis palabras en esta Comisión para hacer un saludo y un ofrecimiento de mi persona, en lo personal, en lo político y en lo profesional, para todo aquello que ustedes dispongan.

Esperemos que nuestro trabajo sea positivo para la Región de Murcia, esperemos poder encontrar en más de una ocasión un punto de encuentro común y aprobar, cuando se pueda, mociones que beneficien a la Región de Murcia. Ése es el espíritu de este grupo parlamentario y en esa línea voy a comenzar hoy.

Quiero decir en primer lugar que voy a ser breve, y cuando un político anuncia que va a ser breve la gente se va corriendo, por el peligro de que se extienda, pero yo prometo que lo voy a cumplir. Y lo voy a cumplir por dos motivos. Uno de ellos es porque el grupo parlamentario Popular está plenamente concienciado de la problemática de esta rambla, como están, creemos, los grupos parlamentarios de la oposición, y motivo de eso ha sido el traer aquí esta iniciativa parlamentaria.

Hoy en esta moción y en mociones anteriores casi todo se ha dicho sobre las ramblas, sobre los suelos, sobre la desertización, sobre la climatología, incluso sobre las historias de las inundaciones en nuestra región. Por ello, tampoco voy a incidir mucho más en todo lo que muy bien se ha expuesto anteriormente.

Nosotros queremos hoy aquí, permítanme, nombrar a dos personas, una de ellas ya nombrada anteriormente por el portavoz del grupo de Izquierda Unida, y es el señor Carreño: diputado de Izquierda Unida, hombre trabajador, gran parlamentario y que traía todas sus mociones perfectamente documentadas. Y ya en una moción que se debatió el 23 de septiembre del 98 en esta Asamblea, y que se aprobó, con una transacción, venía a referirse más o menos a la problemática de la rambla de Lébor en Totana.

También quiero nombrar aquí hoy al alcalde de Totana, que en un escrito aparecido hace unos días en los medios de comunicación regional viene a decir también: rambla de Lébor dos años después.

En el espíritu de este escrito el grupo parlamentario está plenamente de acuerdo. Nosotros creemos que es

necesario acometer esas obras, creemos que es necesario dar garantía y tranquilidad a las personas de Totana para que puedan vivir tranquilos por sus vidas y tranquilos por sus bienes.

Dicho esto, debo de decirle, señora diputada, que en el texto de su moción usted se refiere a que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno para que se dirija al Ministerio de Fomento. Creo que no es el Ministerio donde se debe dirigir, sino al Ministerio de Medio Ambiente, que es el que lleva este tema, el tema de dar solución a la rambla de Lébor. Por ello nosotros creemos que habría que cambiar, aparte de no ser el destinatario correcto el Ministerio de Fomento sino el Ministerio de Medio Ambiente, y porque consideramos que descender a las características técnicas de si hay que hacer el encauzamiento de tantos kilómetros (que sí, que efectivamente son los que quedan de rambla por encauzar), pero sobre el beneficio que puede producir o no ese embalse, no somos, pienso, los políticos los que debamos de opinar. Pienso que son técnicos los que deben de evaluar qué necesidad habría después del encauzamiento de hacer o no hacer el embalse.

Por ello, si los servicios de la Cámara son tan amables, les voy a ofrecer una transacción, donde digo que comparto plenamente el espíritu, veo la necesidad de la urgencia de acometer dichas obras y le ofrecemos esta transacción.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pacheco.

A los efectos del artículo 168.3, tiene la palabra la señora Cánovas Sánchez.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Señorías, por supuesto mi grupo parlamentario acepta la transacción, porque el primer interés era que se aprobara, para tranquilidad de los ciudadanos de Totana.

Quiero agradecer el apoyo prestado por el grupo Mixto... perdón, por el grupo de Izquierda Unida, y también por el grupo parlamentario Popular.

Quiero comentar que la aprobación de esta moción no simplemente va a repercutir sobre los ciudadanos de Totana, puesto que en las últimas inundaciones tanto el Ayuntamiento de Totana como la Comunidad Autónoma tuvieron que dar un dinero para ayudar a los agricultores. Ese dinero, una vez que están canalizadas esas aguas y no se produce ese efecto torrencial, se puede invertir en otras partes.

Nada más. Gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cánovas.

¿A qué efectos pide la palabra el señor Dólera?

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Para pronunciarme sobre la transacción.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, yo entiendo al grupo Socialista cuando acepta la transacción, porque si no la moción está condenada al fracaso, y más vale pájaro en mano que ciento volando. Pero yo quiero constatar el doble rasero de la transacción propuesta por el grupo parlamentario Popular, porque si técnico es lo de la presa, también es técnico lo de la canalización de tres kilómetros, sin embargo va la canalización de tres kilómetros y no va lo de la presa.

Yo voy a votar a favor esta moción, pero quiero también advertirles que esto puede suponer que no tengan entre sus previsiones lo de realizar la presa, que es tan importante o más que la canalización de la rambla.

Por lo tanto, seguiremos luchando porque esa canalización de la rambla sea una realidad, y damos por sobreentendido en el espíritu de la moción que ustedes también están por la presa. Y, en ese sentido, si se pronunciara el grupo Popular yo me quedaría hasta más

tranquilo.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado esta transacción para intentar agilizar todos los trámites administrativos, incluso políticos, a fin de que el Consejo de Gobierno regional, nuestro Gobierno, se dirija al organismo competente directamente.

Y, por otro lado, no descartamos en ningún momento el embalse, lo que no vemos es si es viable o no es viable, que eso sería algo a evaluar por los técnicos.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pacheco.

Aceptada la transacción por el grupo proponente, que presenta el grupo parlamentario Popular, se va a proceder a votar la moción en su nueva redacción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba la moción en su nueva redacción por unanimidad.

Agotado el orden del día, señorías, se suspende la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1672 - 1995 ISSN 1135 - 7967